

**INFORME DEL COMISARIO
AGROPRODUC S. A.**

Refugio
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
AGROPRODUC S. A.
Ciudad:

De sus consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hicieron la Junta General de Socios de la compañía AGROPRODUC S. A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías y especial a la parte referente al Artículo 212, enmendación al artículo No. 42, L. 2 014 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2012.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.
- El libro de las actas de la Junta General de Socios se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a los manuales de control internos establecidos.
- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2012 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo sus condiciones apropiadas.
- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones para los estados controlados por la Superintendencia de Compañías. Luego de los pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2012, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía.

Puede concluir diciendo que el Balance General y el Estado de pérdidas y Gastos al 31 de Diciembre del 2012, reflejan la realidad financiera producida de la gestión operativa y administrativa de la compañía.


SANTIAGO CALERO
COMISARIO
C. C. NOTARIO